

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

25 de enero, 2018

**ACTA No. 2639-2018**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Álvaro García Otárola  
Gustavo Amador Hernández  
Guiselle Bolaños Mora  
Rodrigo Arias Camacho  
Vernor Muñoz Villalobos  
Older Montano García

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario  
Karino Lizano Arias, Auditor Interno  
Celín Arce Gómez, jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y quince minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2639-2018, de hoy 25 de enero del 2018, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Quiero adjuntar un oficio de la Rectoría, R-123-2018, en el que solicito nombrar rector interino para mañana para efectos de tomar vacaciones.

¿Alguna observación a la agenda? No hay, entonces la damos por aprobada.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2636-2017 y 2637-2018**

### **III. CORRESPONDENCIA, REF. CU-017-2018**

1. Nota del Secretario del Consejo Editorial EUNED, en la que plantea propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED. REF. CU-004-2018
2. Propuesta de acuerdo de la señora Carolina Amerling, miembro del Consejo Universitario, en relación con proceso de matrícula del primer cuatrimestre y semestre del 2018. REF.CU. 009-2018
3. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que informa que el aumento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el 2018. REF. CU-011-2018
4. Nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestres 2016". REF. CU-012-2018
5. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al III Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-002-2018 del 17 de enero del 2018. Además, el oficio OPRE-012-2018, en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al IV Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-004-2018 del 18 de enero del 2018. REF. CU-015-2018 y REF. CU-016-2018
6. Nota del señor rector en la solicita el nombramiento de la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, como rectora en ejercicio el viernes 26 de enero. REF. CU. 022-2018

### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Propuesta de acuerdo de la señora Carolina Amerling, miembro del Consejo Universitario, en relación con proceso de matrícula del primer cuatrimestre y semestre del 2018. REF.CU. 009-2018
2. Nota del señor rector, en el que remite el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 "Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED", enviado mediante oficio DFOE-SOC-1266 del 30 de noviembre del 2017, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. REF. CU-841-2017

3. Nombramiento de comisión especial para establecer dinámica de trabajo para realizar sesión-taller del Consejo Universitario con el fin de definir políticas sobre el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.

## V. **INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

\*\*\*

## II. **APROBACION DE ACTA No. 2636-2017 y 2637-2018**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2636-2018 y 2637-2018 para aprobación. ¿Alguna observación a las actas?, no hay, entonces las aprobamos.

\*\*\*

Se aprueban las actas Nos. 2636-2018 y 2637-2018 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## III. **CORRESPONDENCIA**

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-017-2018) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

### 1. **Nota del secretario del Consejo Editorial EUNED, en la que plantea propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.**

Se conoce el oficio CE-368-2017 del 04 de diciembre del 2017 (REF. CU-004-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 18-2017, artículo III, acuerdo 8, celebrada el 15 de noviembre del 2017, en el que se plantea propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación es:

“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED, planteada por el Consejo Editorial EUNED, con el fin de que la analice y brinde un dictamen a más tardar el 31 de marzo del 2018.”

¿Estamos de acuerdo?, aunque la fecha mejor la cambiamos para mayo.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio CE-368-2017 del 04 de diciembre del 2017 (REF. CU-004-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 18-2017, artículo III, acuerdo 8, celebrada el 15 de noviembre del 2017, en el que se plantea propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED, planteada por el Consejo Editorial EUNED, con el fin de que la analice y brinde un dictamen a más tardar el 31 de mayo del 2018.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Propuesta de acuerdo de la señora Carolina Amerling, miembro del Consejo Universitario, en relación con el proceso de matrícula del primer cuatrimestre y semestre del 2018.**

Se conoce la propuesta de acuerdo planteada por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en relación con el proceso de matrícula del primer cuatrimestre y semestre del 2018. (REF. CU. 009-2018)

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este punto es:

“Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la propuesta de acuerdo planteada por la señora Carolina Amerling.”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

La propuesta de acuerdo planteada por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en relación con el proceso de matrícula del primer cuatrimestre y semestre del 2018.

**SE ACUERDA:**

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la propuesta de acuerdo planteada por la señora Carolina Amerling.

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que informa que el aumento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el 2018.**

Se conoce el oficio OPRE-005-2018 del 18 de enero del 2018 (REF. CU-011-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que informa que el aumento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es la siguiente:

“Dar por recibido el oficio OPRE-005-2018 de la Oficina de Presupuesto, en el que informa que el monto por pago de dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2018, s de ¢50.126,00.”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 3)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio OPRE-005-2018 del 18 de enero del 2018 (REF. CU-011-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que informa que el aumento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el 2018.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el oficio OPRE-005-2018 de la Oficina de Presupuesto, en el que informa que el monto por pago de dietas**

para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2018, es de ¢50.126,00.

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestres 2016”.**

Se conoce el oficio CPPI-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-012-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestres 2016”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que nos hace la coordinación es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestres 2016”, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2018.”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO III, inciso 4)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio CPPI-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-012-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestres 2016”.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I y II semestres 2016”, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2018.**

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al III Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-002-2018 del 17 de enero del 2018. Además, el oficio OPRE-012-2018, en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al IV Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-004-2018 del 18 de enero del 2018.**

Se conoce el oficio OPRE-011-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-015-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al III Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-002-2018 del 17 de enero del 2018.

También el oficio OPRE-012-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-016-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al IV Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-004-2018 del 18 de enero del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación en este punto es:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto los informes de las Modificaciones Presupuestarios, correspondientes al III y IV trimestre del 2017, enviado por la Oficina de Presupuesto, para su conocimiento.”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio OPRE-011-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-015-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al III Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-002-2018 del 17 de enero del 2018.**
- 2. El oficio OPRE-012-2018 del 19 de enero del 2018 (REF. CU-016-2018), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe de la Oficina de Presupuesto a.i., en el que remite el Informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondiente al IV Trimestre del 2017, así como el oficio CPPI-004-2018 del 18 de enero del 2018.**

## SE ACUERDA:

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto los informes de las Modificaciones Presupuestarios, correspondientes al III y IV trimestre del 2017, enviados por la Oficina de Presupuesto, para su conocimiento.**

## ACUERDO FIRME

\*\*\*

Esta es toda la propuesta de correspondencia que tenemos, solo modificamos la fecha del primer asunto que se pasó para mayo. Entonces, quienes estén de acuerdo con esta propuesta, que levanten la mano. Todos a favor. Y lo aprobamos en firme.

\*\*\*

### **6. Nota del señor rector en la que solicita el nombramiento de la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, como rectora en ejercicio el viernes 26 de enero.**

Se conoce el oficio R-023-2018 del 24 de enero del 2018 (REF. CU-022-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que el viernes 26 de enero del 2018 estará de vacaciones, y solicita nombrar a la señora Katya Calderón Herrera como rectora en ejercicio, durante su ausencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un oficio de la Rectoría que dice:

**“Para:** Miembros Consejo Universitario  
**De:** Luis Guillermo Carpio Malavasi  
Rector  
**Asunto:** Nombramiento de rectora interina  
**Fecha:** 24 de enero del 2018  
R-023-2018

Estimados señores y señoras:

El próximo viernes 26 de enero del 2018 estaré de vacaciones; para sustituir mi ausencia les solicito que se nombre a Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, como rectora en ejercicio por ese día y hasta que me reintegre a mis labores. / Atentamente,”

¿Observaciones a la nota? ¿Estamos todos de acuerdo? Todos a favor y lo aprobamos en firme.

\*\*\*



Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 6)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio R-023-2018 del 24 de enero del 2018 (REF. CU-022-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que el viernes 26 de enero del 2018 estará de vacaciones, y solicita nombrar a la señora Katya Calderón Herrera como rectora en ejercicio, durante su ausencia.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Katya Calderón Herrera como rectora en ejercicio, el 26 de enero del 2018 o hasta que el rector titular, señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, se reincorpore a sus labores.**

**ACUERDO FIRME**

**IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

**1. Propuesta de acuerdo de la señora Carolina Amerling, miembro del Consejo Universitario, en relación con proceso de matrícula del primer cuatrimestre y semestre del 2018.**

Se retoma la propuesta de acuerdo planteada por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en relación con el proceso de matrícula del primer cuatrimestre y semestre del 2018. (REF.CU. 009-2018)

CAROLINA AMERLING: Esta propuesta de acuerdo la traje al plenario en relación con el proceso de matrícula recién pasado sobre toda la planificación que llevaron a cabo las diferentes instancias de la Universidad para que esta fuera efectiva y realmente puedo dar fe, porque la viví, fue bastante efectiva e incluso el tema de cargas académicas posterior también funcionó bien.

Procedo a leerlas:

“PROPUESTA DE ACUERDO  
EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE MATRÍCULA  
PRIMER CUATRIMESTRE Y SEMESTRE DEL 2018

Carolina Amerling  
Miembro Consejo Universitario

**CONSIDERANDO:**

1. La implementación de cambios en el proceso de matrícula por nivel de asignatura en el primer cuatrimestre y semestre del año 2018.
2. El desarrollo de dicho proceso que, en palabras de los estudiantes, ha resultado exitoso y muy satisfactorio, contrario a lo ocurrido en ocasiones anteriores.
3. La participación activa, colaborativa y responsable tanto de personal académico, administrativo, Centros Universitarios, Federación de estudiantes entre otros de la Universidad, para la puesta en marcha de los cambios propuestos, que sin escatimar tiempo y esfuerzos, contribuyó con el desarrollo exitoso del plan aprobado por las autoridades universitarias.

SE ACUERDA:

1. Manifiestar la complacencia de este Consejo Universitario por las acciones realizadas por la Rectoría y las Vicerrectorías para buscar, de manera conjunta con instancias responsables de aspectos relativos al proceso de matrícula, una solución viable y efectiva a la problemática que enfrentaban los estudiantes, en ocasiones anteriores, en este proceso.
2. Externar una calurosa felicitación a todos y cada uno de los funcionarios universitarios que sin escatimar tiempo, esfuerzos y entusiasmo, contribuyeron a la mejora cualitativa del proceso de matrícula, y que se evidencia en los comentarios de satisfacción y apoyo, externados por los estudiantes en las redes sociales.
3. Solicitar a la administración una evaluación de la experiencia realizada en el proceso de matrícula, para determinar aspectos que puedan mejorarse, en beneficio del servicio que se presta a los estudiantes.”

GUISELLE BOLAÑOS. Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea doña Carolina, igual que hoy hace ocho días externamos una felicitación al Consejo Editorial, las cosas buenas creo que siempre deben respetarse y el hecho de que por fin un proceso de matrícula fluyera con la calidad, prontitud con que fluyó este, es de resaltar y no debemos ser mezquinos en reconocer que se mejoró y que se mejoró mucho.

Lo que pone doña Carolina en el punto tercero hay algunos aspectos que sí deben ser mejorados, pero no le quita el valor de la experiencia tal y como sucedió.

Me gusta que lo haya puesto en términos generales porque yo no sé si contribuyó Pedro o Juan, sino que son todos los funcionarios que contribuyeron, pueden ser profesionales, administrativos, entonces no estamos dejando a nadie por fuera y no sé si habría que destacar a alguien, don Luis, usted que estuvo dentro del proceso, porque fuera una persona que destacó mucho, pero creo que el proceso

como tal se debe al trabajo colaborativo de todos y cada uno de los que participaron.

CAROLINA AMERLING: Quiero solicitar a Older que es el presidente de la Federación de Estudiantes, el apoyo a la Universidad, ustedes son parte de la Universidad pero también necesitamos que ustedes en redes sociales, y con los diferentes representantes que tienen en los centros universitarios, le digan a los estudiantes que lean las instrucciones, no es posible que en este momento montones de estudiantes manden correos preguntando que si hay matrícula extraordinaria, que cuando terminó la matrícula, si desde el año pasado aparece en la página web y viene bien explicado.

Pienso que la Universidad no puede estarle diciendo a los estudiantes cuándo es el periodo de matrícula, la calendarización, los horarios de los centros universitarios, si todo está en la web. Ese sea el apoyo de la Federación de los Estudiantes para con los procesos de matrícula.

OLDER MONTANO: Muchas gracias, doña Carolina por agregarnos como Federación de Estudiantes porque nosotros como Federación desde el 12 de enero que inició la matrícula estuvimos colaborando en el *call center* hasta el 21 de enero a las 12 medio día.

Téngalo por seguro que el compromiso está y estamos trabajando fuertemente en la divulgación y tanto es así que lo asumimos de una forma responsable, incluso mandamos un horario de trabajo con roles de reemplazo, o sea, lo hicimos responsablemente en esta parte de matrícula y no solo en matrícula está la Federación de Estudiantes para ayudar en la parte de divulgación de todos estos procesos, sino en todas las áreas en las que podamos ayudar a la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En todos los semestres, cuatrimestres desde hace tres años o cuatro años para acá que es cuando hemos venido con las crisis se habían tomado medidas diferentes, en todas habíamos tomado medidas que eran importantes, pero siempre había algo que daba al traste con esto.

Había versiones de que las pruebas orgánicas no eran suficientes, que se tenía que volver a retomar algunos aspectos que eran de programación, se cambiaron las plataformas, se hicieron mejoras en las plataformas, pero se empezaba a evaluar desde otra perspectiva y creo que es desde ahí que tenemos que trabajar y lo menciono porque tiene razón, doña Guiselle, si hay algo que tengo que resaltar de este proceso, es la mística cerca de más o menos 150 personas que estaban trabajando ese día, y hubo días en que llegó a más de 200 personas, y lo hicieron sin horario, de atendía mañana tarde y noche y en realidad me encanta esto porque uno ve que todavía hay mucha gente con la camiseta puesta.

Uno iba al *call center* y todos, la gente concentrada en lo suyo, estudiando, devolviendo las llamadas, redirigiéndolos a las personas que correspondían y eso era digno de resaltar, pero aquí es la generalidad la que cabe y estoy totalmente

de acuerdo con la forma cómo se están planteando, no puedo ser mezquino en indicar que esto fue una propuesta de Carlos Montoya.

Carlos Montoya llegó un día y dijo: - si el problema que nos dan a nosotros es de concurrencia, ¿por qué no cambiamos la concurrencia y la distribuimos?-, y en realidad esa fue una idea que lógicamente después se fue depurando con la participación de la Oficina de Registro, de Tesorería, de la Federación de Estudiantes que estuvieron participando mucho, se hizo una comisión de divulgación y análisis y se resolvió todo muy rápido, y fue un éxito también.

Sí le quitaría lo de calurosa, sería externar una felicitación a los funcionarios y funcionarias.

OLDER MONTANO: Ahí en el punto dos, se tendría que agregar a la Federación de Estudiantes de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si queremos destacar a los estudiantes hay que ponerlo. Inclusive, esta vez se siguió una estrategia del Campus UNED que es una página que hay, que es la guía de los estudiantes, la usan más y no es de la UNED, lo que hicimos es que invitamos a la persona que lleva esa página para que participara en el proceso y estuviera bien informado, inclusive le hicimos una contratación para que él divulgara la información original.

Muchas gracias doña Carolina por el reconocimiento a todas esas personas.

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 1)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. La implementación de cambios en el proceso de matrícula por nivel de asignatura en el primer cuatrimestre y semestre del año 2018.**
- 2. El desarrollo de dicho proceso que, en palabras de los estudiantes, ha resultado exitoso y muy satisfactorio, contrario a lo ocurrido en ocasiones anteriores.**
- 3. La participación activa, colaborativa y responsable, tanto de personal académico, administrativo, de centros universitarios, de la Federación de estudiantes entre otros de la Universidad,**

para la puesta en marcha de los cambios propuestos, que sin escatimar tiempo y esfuerzos contribuyó con el desarrollo exitoso del plan aprobado por las autoridades universitarias.

**SE ACUERDA:**

1. **Manifiestar la complacencia de este Consejo Universitario por las acciones realizadas por la Rectoría y las Vicerrektorías para buscar, de manera conjunta con instancias responsables de aspectos relativos al proceso de matrícula, una solución viable y efectiva a la problemática que enfrentaban los estudiantes en ocasiones anteriores en este proceso.**
2. **Externar una felicitación a todos y cada uno de los funcionarios y a la Federación de Estudiantes, que sin escatimar tiempo, esfuerzos y entusiasmo, contribuyeron a la mejora cualitativa del proceso de matrícula, y que se evidencia en los comentarios de satisfacción y apoyo, externados por los estudiantes en las redes sociales.**
3. **Solicitar a la administración una evaluación de la experiencia realizada en el proceso de matrícula, para determinar aspectos que puedan mejorarse, en beneficio del servicio que se presta a los estudiantes.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota del señor rector en la que remite el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED”, enviado mediante oficio DFOE-SOC-1266 del 30 de noviembre del 2017, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.**

Se conoce oficio R.930-2017 del 4 de diciembre del 2017 (REF. CU-841-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED”, enviado mediante oficio No. 14928 (DFOE-SOC-1266) del 30 de noviembre del 2017, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, gerente de Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para entrar a la discusión del informe debe recusarse don Karino.

KARINO LIZANO: Obviamente, sobre las dudas o inquietudes que ustedes tengan soy quien debe darles respuesta.

Ustedes me indican en qué momento consideran oportuno la recusación, acataré lo que considere el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo tenemos que dividir en dos etapas, una donde usted se refiera al informe. Participé directamente con el grupo que vino de la Contraloría, si los miembros del Consejo Universitario consideran pertinente hacer referencia a lo que dice ahí o como se podría interpretar y que esté usted presente, no tengo ningún problema. El informe es muy general y no hay elementos que lo vayan a afectar a usted directamente en lo personal o como auditor, podríamos pensar que no hay problema de que se quede, salvo que haya otro criterio, pero que sea usted quien nos explique el informe.

KARINO LIZANO: Primero que todo, informarle a este Consejo Universitario que desde mayo del año anterior hasta noviembre se estuvo haciendo una labor de fiscalización de la Contraloría General de la República directamente en la Auditoría Interna, haciendo una evaluación de la organización y funcionamiento de la actividad de la Auditoría.

Estuvo integrado por un equipo de cuatro personas que era una labor totalmente minuciosa, sobre todos los procesos que realiza la Auditoría Interna y producto de ese proceso de fiscalización se emite este informe.

La metodología que utiliza la Contraloría para las fiscalizaciones está contenida en un manual que se llama Manual General de Fiscalización Integral (MAGEFI), el cual es distinto del que utilizamos nosotros como Auditoría Interna para realizar nuestra fiscalizaciones; sin embargo, en muchas áreas hay muchas coincidencias.

Primero que todo voy a indicar que el criterio principal que utilizaron los funcionarios de la Contraloría General de la República para realizar su servicio de fiscalización fueron las Normas Generales de Auditoría para el sector público (NGASP), estas normas de auditoría tuvieron la característica de que fueron emitidas a mediados del 2014, pero entraron en vigencia a partir de enero 2015. Da la casualidad que el periodo de evaluación de la Contraloría es 2015 y 2016, entonces, estábamos con una normativa nueva.

Algunas de las deficiencias y carencias que se señalan se debe a que nosotros no tuvimos el tiempo necesario para ajustar algunos de los procesos para ponernos a tono con lo que estaba solicitando esta nueva normativa; sin embargo, desde que la Contraloría va a emitir nueva normativa en forma previa realiza un proceso de auscultación y a nosotros los auditores nos había facilitado estas normas, consciente de que las normas anteriores eran importantes y que para ponernos a tono con esta nueva normativa había que elaborar una serie de políticas, guías, procedimientos y metodologías de trabajo.

A finales del 2014 me reuní con don Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y le solicité la colaboración para que esa oficina, como ente técnico e institucional, me facilitara la colaboración que fuera posible y elaborara la lista de políticas, procedimientos y metodologías de trabajo que requería, le enseñé la lista y don Juan Carlos me dijo: -con la cantidad de trabajo que tiene el CPPI no lo puedo atender, estimo que tal vez por ahí del 2019 con suerte podría iniciar con el primero de los trabajos que usted me está planteando-. Aun así buscamos una solución y don Juan Carlos muy gentilmente me ofreció la colaboración para capacitar a dos compañeros de la Auditoría Interna en esa metodología para elaborar procedimientos.

Con ese proceso y esa capacitación que recibieron mis compañeros nombré a lo interno de la oficina un grupo de trabajo con la tarea de elaborar todos esos instrumentos que nos hacían falta para ponernos al día con la normativa.

El proceso de documentación inició en el 2015 y concluyó en julio del 2017, obviamente, no estaba dentro del alcance del periodo de la Contraloría, recuérdese que esta revisó 2015 y 2016, sin embargo, tengo todo el proceso de auditoría debidamente documentado y alineado con la normativa actual.

Las políticas que piden, por ejemplo, son política de competencia, capacidad y compromiso, la políticas de comunicación de resultados, política de cumplimiento estándares, política de calidad, política de ética, política de impedimentos a la independencia de objetividad, política de papeles de trabajo, guías de supervisión, metodología de auditoría, proceso de auditoría, procedimientos para codificación de servicios de auditoría, procedimientos para actividades de proceso de auditoría, procedimientos para ejecutar actividades de planificación, procedimiento para ejecutar actividad de examen, procedimiento para ejecutar la actividad de comunicación de resultados, procedimientos para actividad de seguimiento de recomendaciones, procedimientos para formato que debe cumplir el informe de auditoría, procedimientos para el esquema que debe cumplir el informe de auditoría, procedimiento de papeles de trabajo de la auditoría de conformación delegada, procedimiento para organizar, ejecutar, controlar los proyectos de auditoría mediante computador, procedimiento para para organizar, ejecutar, controlar el seguimiento general de recomendaciones y el procedimiento para la supervisión general en el proceso de auditoría, que ya los tengo debidamente elaborados, aprobados, divulgados y en vigencia.

Ya con este bloque de documentación buena parte de lo que se señala en el informe queda subsanado, esto se puede contrastar y verificar cuando se revisan las últimas dos recomendaciones o disposiciones de la Contraloría, específicamente la 4.7 y 4.8, que inician con el verbo de implementar la guía de procedimientos de auditoría que en realidad es un compendio, igualmente la 4.8.

La Contraloría en su informe actúa sobre resultados, cuando se hace una prueba de auditoría no hay intermedios, se cumple o no, se tiene o no. Para el periodo de remisión a pesar de que hubo ampliación de algunos casos, no se pudo validar la

aplicación de esta nueva documentación que entró en aprobación en el 2017, aun así, la Auditoría Interna ha continuado realizando todos los esfuerzos, únicamente a hoy lo que me queda por documentar son los procesos de servicios preventivos que ya tengo las propuestas y un procedimiento para la elaboración del plan de trabajo que ya lo tengo.

Dentro de los resultados *grosso modo* hay unos que los considero oportunidades de mejora, con el mayor convencimiento los pusimos en práctica porque eran totalmente pertinentes, por ejemplo, la Auditoría Interna no elaboraba un plan general de auditoría, nosotros no lo hacíamos en un inicio ya que lo consideramos muy engorroso, por lo que hacíamos un plan de trabajo e involucraba las actividades de planificación, examen y comunicación de resultados.

El plan general de auditoría es hacer un plan general de auditoría y después un programa aparte para planificación y un programa específico para aplicar a examen, nosotros vimos más conveniente y menos engorroso hacer un único documento; sin embargo, la Contraloría nos aclara que son instrumentos aparte aunque van en la misma línea tiene que hacerse de forma separada. Eso lo tomamos como oportunidad de mejora.

Hay una norma que dice que se le debe de comunicar a la administración los criterios, nosotros esos no los habíamos planteado, inmediatamente que recibimos el informe de la Contraloría ya se está cumpliendo. Los criterios es básicamente decirle a la administración que la auditoría que se va a realizar en tal unidad, tomando en consideración la siguiente normativa. Los criterios son la normativa, generalmente es el reglamento que regula la actividad en la oficina, el Estatuto de Personal, Estatuto Orgánico, etc.

Dentro de los resultados también se señala que no se cuenta con el plan estratégico y eso es cierto. Nosotros habíamos iniciado con la elaboración de un plan estratégico en el año 2014, que terminaba muy cerca del periodo en donde iba a concluir el plan estratégico de la UNED para alinearlos.

Sin embargo, por cuestiones de operación y de algunas decisiones que hubo que tomar, se decidió suspender esa parte del plan estratégico y dedicar el recurso a un seguimiento y recomendaciones y a elaborar otros instrumentos como el Código de Ética, esperando que tuviéramos el nuevo plan estratégico de la administración y eso dilató un poco y luego se solicitaron los recursos a otros temas y no se hicieron.

Hoy es una de las recomendaciones de la Contraloría General de la República que se elabore un plan estratégico. Tengo la propuesta del plan estratégico y cuando se estaba discutiendo el informe, pero no en la Rectoría, sino antes, les indiqué a las compañeras de la Contraloría General de la República que ya estaba próximo a emitirse el plan estratégico nuevo de la Universidad, que era más favorable realizar el plan estratégico de la Auditoría con el nuevo plan para hacer la vinculación directa; sin embargo, me dijeron que no que tenía que hacerlo.



Tengo el plan estratégico aunque esté vinculado a los Lineamientos de Política Institucional que son válidos y vigentes y también al plan estratégico anterior, lo que tengo que hacer es vincularlo al nuevo plan cuando ya sea aprobado por este órgano.

Otro de los resultados que se expresan en el informe de la Contraloría General de la República, es una comparación cualitativa entre la cantidad de productos que emite la Auditoría Interna de la UNED en el periodo 2015-2016 versus los productos que emiten nuestras homologas por ejemplo en la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico y Universidad Técnica Nacional.

Sin embargo, esa comparación, desde mi punto de vista, aunque lo alegué, pero los argumentos no fueron aceptados porque se indica que eso es una comparación para efectos ilustrativos, expresé que la comparación no toma en cuenta, a mi criterio, aspectos técnicos tal como alcance de los informes. Si me dicen que la UNA hace 10 informes por funcionario y la UNED hace dos informes por funcionario, no puedo hacer esa comparación únicamente en forma cuantitativa, tengo que ver qué hay dentro de esos informes.

Desde el punto de vista técnico hay que revisar el alcance porque en la Auditoría Interna de la UNED tenemos alcances de 2, 4, 6 y 10 años, y un solo informe que tenga un alcance de 2, 4,6 y 10 años puede valer por tres informes que tengan un alcance semestral.

Dentro de los productos de auditoría se contabilizan los servicios preventivos que son notas, entonces lo hablo porque así lo he evidenciado en planes de trabajo de colegas.

Hay colegas de otras auditorías que tienen muchos productos pero gran cantidad son servicios preventivos como son notas de fácil elaboración.

Además, de estos aspectos técnicos también esa comparación deja por fuera características propias de la institución, que para mí son importantes de valorar, por ejemplo, los sistemas de información.

En ese sentido, como representante de la Auditoría Interna de la UNED dependo de las facilidades y características que tiene la Universidad Estatal a Distancia, que no son las mismas que tiene la Universidad de Costa Rica.

Por ejemplo, en materia de sistema de información nosotros tenemos serias dificultades, siempre que se solicita información de los compañeros titulares con buena voluntad la proporcionan, pero no en los plazos que nosotros requerimos, siempre hay una limitación porque el sistema no genera y siempre se dilatan las cosas y eso tiene afectación en los informes.

A manera de ejemplo, un estudio sobre becas nos acercamos a la Oficina de Becas y se solicitó la información para iniciar la evaluación. Lo primero que nos dicen es que no tenemos bases de datos, se nos fue el disco duro, pero dónde está el respaldo, era un Excel no se tenía respaldo nadie puede revivir el disco duro. No hay información del año 2010 al 2017.

Entonces ante esa coyuntura para hacer el estudio de cuáles son los reportes que tienen y lo que hacen es abrir un armario y son 30 cajas que no tienen mayor orden y la información hay que sacarla de ahí. Eso no pasa en todos los estudios, pero es una particularidad que afecta.

Un factor que afectó notablemente durante el año 2015 y 2016, y ahora voy a hablarlo con números, es el número de días, incapacidades, permisos especiales para salud, porque para esos dos años se presentaron en una cantidad muy voluminosa y totalmente atípica.

En los años 2015 y 2016, recuerde que se tenían en la auditoría de nueve funcionarios, 2 que estaban dedicados a realizar procedimientos no estaban haciendo servicio de fiscalización y tuve uno de los supervisores con una incapacidad prolongada que para resumidas cuentas, hasta hace poco se reincorporó, una incapacidad de más de un año y durante ese periodo no estuvo activo.

Otro compañero tuvo una serie de situaciones de salud tanto de su persona como de miembros directos de su familia que requirieron permisos especiales vía artículos 43, inciso d), del Estatuto de Personal, otorgados por el señor rector, para que ese compañero pudiera atender esas situaciones.

Todo eso provocó que durante ese periodo, de mi fuerza laboral de nueve funcionarios no pudiera decir que contaba con ese personal y cuando se hace la conversión de que se sacaron tantos oficios al año dividido entre la totalidad de funcionarios para sacar el número per cápita podría decir que estaba como en cinco, y aun así la Contraloría General de la República no consideró eso como un argumento de recibo.

Sobre las recomendaciones que es lo medular y sobre lo que hay que enfocarse, la Contraloría General de la República, lo primero que dice es que se debe actualizar el universo auditable. El universo auditable lo tenemos nosotros actualizado al 2015, había que agregar los cuatro cambios del 2016, eso ya se tiene listo y actualizado de acuerdo con los riesgos.

La Contraloría señala también que: “Se debe elaborar un Plan Estratégico con fundamento en el universo habitable y la valoración de riesgos para acreditar el cumplimiento de esta disposición debe remitirse a la Contraloría a más tardar el 15 de febrero del 2018 una certificación que haga constar que dicho Plan Estratégico fue debidamente elaborado”.

La propuesta está lista y durante esta semana y parte de la otra se va a dar la discusión a lo interno y para esa fecha va a estar elaborado el plan estratégico.

La siguiente recomendación dice:

“Elaborar un mecanismo para comunicar a los funcionarios el Plan Anual de Trabajo, antes del 15 de diciembre del 2017”.

Esta recomendación ya se cumplió, se remitió toda la documentación a la Contraloría General de la República.

Sobre esto quiero indicar que estamos aceptando la recomendación como una mejor práctica, dado que el proceso para generar el plan de trabajo a nivel de la auditoría interna, involucra a todos los funcionarios. El plan de trabajo se hace con base en insumos que proveen los mismos supervisores con los grupos de trabajo.

Después de que el plan de trabajo se elabora se pone a disposición en una carpeta del servidor, donde todos los compañeros tienen acceso y nadie puede alegar desconocimiento; sin embargo, la Contraloría General de la República lo que pretende con esta oportunidad de mejora es que se haga un taller y se le diga a la persona el trabajo para el año 2018 son cinco informes con fechas de inicio y finalización y establecer un índice de eficiencia para cada funcionario que eso no se tenía. Esta información ya está en papel ahora viene el periodo de implementación.

Las siguientes dos recomendaciones el verbo inicia con implementar porque la documentación ya se tiene. En síntesis dice:

“4.7. Implementar la Guía de Procedimientos, especialmente el procedimiento para supervisión relacionado con el control de tiempo invertido, en función del tiempo estimado para llevar a cabo la auditoría en cada una de sus etapas.

4.8 Implementar la guía de procedimientos de la Auditoría para ejecutar, controlar y supervisar el proceso de auditoría especialmente en aspectos tales como: Elaboración de programas específicos de planificación, ejecución, la comunicación de criterios de auditoría, elaboración del plan general de auditoría, estandarización de codificaciones o referencias en los papeles de trabajo, el formato de legajo de papeles de trabajo, que los informes de auditoría contengan causas y efectos. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición deberá remitirse a la Contraloría a más tardar el 31 de mayo del 2018 una certificación que acredite lo actuado”.

Sobre esto ya se tiene el documento, es velar por la correcta implementación del informe. Hay aspectos que tengo amplia justificación y hay otros que acepto, y así debo indicarlo claramente, y no se habían implementado.

Hoy, todo lo que está solicitando el informe se tienen debidamente implementado y lo que queda es velar por el adecuado cumplimiento.

Luego vienen otros puntos del informe que se refiere a porqué hay tanta diferencia entre la fecha de finalización de un informe y la fecha de entrega de lo auditado.

También se les explicó a la Contraloría General de la República que lo que sucede es que a nuestra metodología, nosotros no incluimos como fecha de finalización el mismo concepto que ellos utilizan, ellos utilizan como fecha de finalización el día en le entregan el producto de la inversión final a lo auditado.

Sin embargo, nuestra metodología de trabajo que ha resultado ser exitosa en la práctica a través de sus años, establece que la fecha de finalización es el día en que se le entrega al auditor interno el informe para que el auditor interno con el equipo de trabajo haga el proceso de análisis y luego se le envíe ese informe al auditado, quedando por fuera el proceso de conferencia final, que depende si el informe es al titular subordinado o al jerarca, de acuerdo a lo que establece la ley son 10 días hábiles y luego viene el plazo para que se convierta en informe final, que son 30 días hábiles. Esos plazos no están contabilizados.

Obviamente, eso hace que la brecha que entre las fechas que se planean contra lo que ellos confrontaron en el momento en que el titular subordinado recibe el informe haya muchos meses de diferencia, aunado a que en cada periodo en que se ejecutó el estudio hay justificaciones por incapacidades copiosas que se dieron y otras situaciones especiales. Todo esto está debidamente documentado.

Grosso modo, esa es la generalidad del informe. Ahora estoy en la mejor disposición de responder aspectos específicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa mucho el punto 3.2 de las conclusiones que dice:

“La Auditoría interna de la UNED no tiene enfocada su labor hacia las áreas sustantivas de la universidad, producto de no contar con un plan estratégico que direcciona sus acciones y que le permita maximizar el uso de los recursos y priorizar anualmente los temas sujetos a fiscalización”.

Mi pregunta es si el plan estratégico se presenta a la Contraloría General de la República o al Consejo Universitario.

KARINO LIZANO: Se presenta al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo enfocar la auditoria a las áreas sustantivas?, porque interpreto que es una a auditoría no solo financiera, esa es una gran duda que tengo.

KARINO LIZANO: Quiero comentarle que con la evolución de la auditoría lo que se ha establecido es que el plan estratégico de las auditorías esté totalmente alineado con el plan estratégico de las administraciones y que ambos utilicen como referencia entre muchos parámetros el sistema específico de evaluación de riesgos, entonces se determinan las actividades sustantivas y adjetivas.

Dentro de las actividades sustantivas hay que identificar las que tienen riesgo alto y para identificar ese riesgo alto al proceso hay que evaluar el control, determinar el riesgo residual. De ahí con ese riesgo residual hay que concordarlo con el apetito de riesgo que haya definido la administración y la idea es dirigir los recursos que tenga la auditoría hacia los riesgos mayores en actividades sustantivas y adjetivas en forma priorizada.

Para cumplir con esta recomendación nosotros ya tenemos nuestro universo auditable concordado con la parte institucional.

Entonces por ejemplo, en las actividades sustantivas podemos decir, por ejemplo extensión universitaria ahí hay un proceso de entrega de docencia en cursos especiales de confección de muebles, si eso es una actividad sustantiva y a ese proceso se le clasificó como riesgo alto, los recursos de la auditoría deben dirigirse ahí.

Por parte de la administración como jefes y el señor Rector como un gerente de la institución deben operar en la toma de decisiones amparado en el mapa térmico de la institución, entonces en forma semanal están monitoreando cuáles son los riesgos de la institución con base en ese mapa para que todos los esfuerzos se dirijan a implementar controles y estar revisando esos controles para que no se materialicen, debido a que son las principales actividades de la universidad. Al día de hoy ya eso se tiene resuelto.

VERNOR MUÑOZ: Muchas gracias primero que todo agradecerle a Karino por este informe, por la explicación y comentarios que nos hace y agradecerle también el trabajo que ha llevado a cabo para atender las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

Quiero sumarme a la preocupación sobre lo que se define como “Actividades sustantivas” que es importante porque nos hace comprender que la actividad de la Auditoría va más allá de los números y del control monetario financiero y que tiene una estrecha relación con todos los procesos de control interno.

Es decir que el quehacer sustantivo de la Universidad también es sujeto de control de la Auditoría y el informe hace alusión a dos procesos interesantes.

Uno que tiene que ver con la valoración de riesgo y el problema que presentan las plataformas *Moodle* y *Blackboard* y lo señala como casos específicos donde la auditoría puede mejorar su cobertura.

El otro es sobre las actividades de los centros universitarios que de acuerdo con el informe se han venido limitando arqueos por supuesto que el criterio de realidad aquí prevalece y lo cierto es que la cantidad de personal que tiene la Auditoría puede ser insuficiente para desarrollar con mayor profundidad estas actividades, sin embargo, me parece que es un tema que debe llamar la atención especialmente si consideramos que los centros Universitarios son vitales, eso son dos cuestiones.

La otra cosa que me preocupa es, no sé si entendí mal, pero ahí sí quisiera sus comentarios, es la existencia como de dos diferentes métodos de trabajo, uno que propone o define la Contraloría General de la República. Y otro que propone la Auditoría Interna, que fue la última explicación que nos dio.

Por supuesto los métodos de trabajo interno son los que probadamente pueden tener los mejores resultados, pero si existen estos dos parámetros, va a seguir siendo un problema a la hora de que la Contraloría General de la República evalúe el desempeño de la auditoría, quisiera unos comentarios también sobre este tema. Gracias

KARINO LIZANO: Para no extenderme mucho en este caso, indicarle a don Vernor que, en efecto, ese estudio sobre la plataforma *Blackboard* es la única plataforma que actualmente se tiene libre para la entrega de la docencia esa es una labor sustantiva, nosotros la estamos evaluando.

Lo que dice la Contraloría General de la República es que a falta de un universo inevitable no se dirigen todos los recursos hacia labores sustantivas.

A falta también de un plan estratégico, sin embargo, para todos los que ya tenemos años de estar en la Universidad sabemos que los ejes sustantivos de la Universidad, en docencia, en investigación, en extensión, en producción de materiales.

Tenemos ejes adjetivos que tienen que ver con la gestión universitaria y creo que aquí hay que hacer una combinación de criterios y aspectos a la hora de decidir los estudios porque también hay que tomar parámetros como materialidad que es la cantidad de recursos pecuniarios que se invierten en el proceso hay que tomar en cuenta importancia relativa, fecha de la última auditoría, cantidad de personas que intervienen en el proceso.

Porque hay procesos adjetivos que son sumamente onerosos por ejemplo: planillas. Si uno no evalúa planillas ¿Cuál es el principal gasto más alto de la universidad al año?

Planillas no está enfocado dentro de un eje sustantivo, entonces hay que ir utilizando tanto actividades sustantivas como adjetivas, sin embargo, no vengo aquí a “tapar el sol con un dedo” he sido muy claro y lo fui el día de la discusión en

Rectoría con las compañeras o colegas de la Contraloría General de la República entiendo muy bien lo que ellas están recomendando.

Por supuesto, el ideal es eso, tener un universo auditable, actualizado debidamente concordado con el sistema específico de valoración de riesgo institucional de la UNED, pero también ahí vamos a encontrar otra dificultad, llamémoslo así.

El SERVRI no está al 100% ha venido mejorando, mucho, no he escatimado esfuerzos en reconocer todas las acciones del PROCI y de esta administración para levantar esos dos componentes de control interno que es la autoevaluación y el SERVRI.

Sin embargo el SERVRI no tiene ese mapa térmico actualizado que es la herramienta gerencial hoy por excelencia.

Sin embargo ya tenemos una buena aproximación, la idea es que los recursos que tenga la auditoria sean muchos o sean pocos se dirijan hacia las áreas de mayor riesgo que estén totalmente concordadas en las actividades sustantivas, docencia, investigación y extensión, principalmente.

Ahora, sobre los métodos de trabajo hay que tomar en cuenta algo, la Contraloría General de la República es el rector del sistema de fiscalización de la hacienda pública, ellos son de rango constitucional, la Contraloría General de la República cuando viene a los sujetos pasivos de las diferentes instituciones a hacer sus fiscalización ellos no emiten recomendaciones como la auditoria interna. Ellos emiten disposiciones, estas son ordenes, tal es así, que son acompañadas de una vez, de los plazos de implementación.

El proceso de auditoria es diferente, la auditoria es parte integral de la misma institución, nosotros recomendamos, sugerimos, por lo tanto, tampoco en nuestras recomendaciones establecemos el plazo para sus cumplimientos, sino que le damos esa facilidad a la administración.

Los métodos de los trabajos difieren es por la naturaleza jurídica de la Contraloría General de la República que sí tiene esas potestades para ejercer, llamémoslo así, en mejor término, presión sobre algunas disposiciones que ellos consideran que deben cumplirse en el menor tiempo.

Eso es básicamente la diferencia, ellos tienen su manual de gestión fiscalizadora del manejo y nosotros tenemos manuales internos inspirados en las normas que emiten ellos, pero hay unas diferencias.

GUSTAVO AMADOR: Muchas gracias, señor auditor por la explicación del informe de la Auditoria y de las acciones que también se están tomando.

Tengo dos preguntas muy puntuales, usted ya se refirió al contexto, pero como bien usted lo señalaba, la Contraloría General de la República emite disposiciones, acá hay dos disposiciones que van dirigidas concretamente a la figura del auditor interno.

Una es que el 15 de diciembre del 2017 tenía que enviarse un plan de trabajo por funcionario. La otra es que al 15 de febrero se debe enviar el Plan estratégico, creo que son dos disposiciones dirigidas puntualmente a la figura del jerarca de la auditoría.

Me gustaría saber si esos plazos se han cumplido y si se van a cumplir en estas dos disposiciones completas.

KARINO LIZANO: Más bien desde que se discutió este informe en la Rectoría el mismo don Luis Guillermo hizo la observación porque sentía los plazos muy ajustados; sin embargo, para tranquilidad de este Consejo Universitario porque es algo en lo que me he metido de cabeza, ya tenemos material para cumplir con las disposiciones.

La que usted pregunta sobre el Plan del 14 de diciembre eso ya se cumplió, ya se mandó la certificación de cumplimiento en forma oportuna, es más, eso ni siquiera lo mando con vehículos institucionales, voy en mi vehículo, solicito la reunión con Jency Alfaro del área de seguimientos y disposiciones y dejo personalmente los documentos ahí.

Dios mediante vamos a poder darle cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones en los plazos tan ajustados que ordenó el órgano contralor.

Ahora ellos también están definiendo sus plazos tan cercanos porque para estos procesos vieron que teníamos avances muy importantes también.

GUISELLE BOLAÑOS: Don Karino, hay una serie de aspectos que me llamaron la atención en el informe, se los voy a puntualizar para ver si dentro de esas modificaciones y de esas mejoras que usted anuncia están considerados.

Por ejemplo en los resultados en la página 10, el punto 2.28 dice: "... que los supervisores únicamente aplicaron tres de los siete productos emitidos solo el 43% de los procesos de auditoría desarrollados y dice que las cuatro auditorías restantes no se comprobó que hubiese un uso eficiente en el manejo de los recursos y el logro efectivo de las metas y objetivos establecidos..."

Considero que ahí hay una afirmación que realmente debería causar preocupación no solamente a la Auditoría, sino también a este Consejo Universitario siendo que los recursos que se utilizan en la Auditoría son recursos públicos y quisiera que usted me aclarara sobre ese punto.

Luego en la página 13 en el resultado 2.31, con base al cuadro tres dice: "... se desprende la baja producción de la auditoría interna para el periodo analizado 2015-2016



puesto que únicamente se emitieron siete informes de auditoría con una duración que se ubica entre el rango de 9 a 18 meses...”, ese es otro aspecto que tiene que ver con el anterior.

En el punto 2.33 en la misma página dice: “...que al revisar los expedientes de papeles de trabajo de la Auditoría Interna se reveló la omisión de algunas de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público en la ejecución de esas auditorías...” y eso está resumido en la imagen dos ahí dice lo que se omitió.

Me preocupa desde la perspectiva de que nosotros aprobamos o improbamos informes de la Auditoría y si esos informes de Auditoría no responden a esa norma, entonces sería bueno no solamente que usted nos explique si se están cumpliendo en ese momento que nos está presentando un informe de las normas generales de Auditoría, sino cuáles son los cambios que se han hecho.

En el punto 2.35 en la página 14 dice. “... en ninguna de las auditorías evaluadas se elaboró un Plan General de Auditoría...”

En el punto 2.36 dice: “...tampoco se comunican a la administración los criterios a evaluar...”

En la práctica un ente evaluador de la administración y cuando a mí me evalúan tengo derecho a que me digan cuáles son los criterios con los cuales me van a evaluar.

Los informes llegan a *posteriori* y esos informes eventualmente pueden poner en entre dicho una labor de un Consejo Universitario o de una administración en términos de qué se cumple y qué no se cumple, pero sin saber ¿cómo me van a evaluar? no me puedo defender

En el punto 2.37 dice: “... en ninguno de los informes, y esto yo lo he sentido siempre, don Karino y con todo respeto la totalidad de los resultados en ninguno de los informes indican las causas y los efectos, es decir, las razones fundamentales por las que se presentó la condición ni las consecuencias reales o potenciales producto de las deficiencias identificadas al final de cuentas los informes de auditoría muchas veces se convierten en un listado de aspectos que no se contemplaron, cosas que no se han hecho, pero no hay un análisis detallado de cuáles son las causas y sobre todo de cuáles son las consecuencias de no haber cumplido con eso. Eso lo he sentido honestamente en todos los informes de auditoría.

En el punto 2.39 usted ya lo explicó creo, que la guía no se ajustó al manual de normas generales de auditoría, pero usted dijo que ya lo están arreglando.

En el punto 2.41 en la página 15 dice: “... esta Contraloría General encontró que la auditoría interna de la UNED no ha realizado la Autoevaluación Anual de la Calidad...”

Creo que hay aspectos bastante delicados y que tendrían que ver mucho con los informes que usted presenta al Consejo Universitario como ente contralor para efectos de la toma de decisiones nuestra que finalmente pareciera que no están acordes con lo que debería ser un uso eficiente de los recursos. Gracias.

KARINO LIZANO: En la parte de supervisión, en efecto, se detectó en los legajos de papeles de trabajo que los compañeros supervisores en algunas oportunidades olvidaron estampar su firma en las cédulas que se hacen de supervisión, en unas solo estaba la firma, no la fecha y en otras olvidaron dar la rúbrica por los cuales podría hacer pensar que no fue supervisado el proceso.

Sin embargo, recuérdese que para ese periodo de revisión uno de los supervisores estuvo incapacitado y el otro tuvo una serie de situaciones personales de salud muy complejas que lo sacaron buena parte del tiempo, por eso es que al principio les indicaba que la fuerza laboral productiva en la Auditoria para esa fecha no era de nueve funcionarios, podría decir que los que estaban eran cinco funcionarios que estaban en la labores de fiscalización tenía los dos supervisores prácticamente uno por incapacidad que recién ingresó.

Y el otro que ya se pensionó el 31 de agosto pasado tuvo muchos problemas y, obviamente, eso provocó un trastorno en la dinámica, ahí le puedo indicar que sí hay controles, pero no se cumplieron, son las partes donde, obviamente, a lo interno hay que apretar, como dicen popularmente, llamar a cuentas.

Ya se hizo una reunión y ya el informe fue ampliamente comentado a lo interno porque, en efecto, doña Guiselle hubo en esa parte desatenciones, ellos me dicen que en algunos casos fue porque olvidaron ese trámite.

Pero hay cosas que son necesarias para ir construyendo un producto que es lo que yo reviso y lo hago, sí, doña Guiselle, muy minucioso.

Los informes que se emiten trato de revisarlos de la mejor forma y tienen un filtro que con la mayor modestia me atrevo a decir que es más efectivo que el de la misma Contraloría y es el proceso a discusión.

La Contraloría en los procesos de discusión no le da a usted el informe preliminar nada más llegue con una presentación, le dice estos son los hallazgos y le deja una copia del informe borrador y le da cinco días, eso es todo.

Nosotros le enviamos una nota, discutimos el proceso de trabajo de campo, los hallazgos con los auditados, cuando ya está el informe preliminar enviamos una nota al titular subordinado con el informe y le damos 10 días para que convoque a una conferencia final, durante esos diez días tiene la oportunidad el titular subordinado de reunirse con los encargados de proceso para que aporte los fundamentos y se enriquezca el proceso de discusión.

Después se celebra la discusión en donde se elabora un acta y se agota la aceptación de las recomendaciones y se establece el plazo.

¿Qué le quiero decir con esto? que hay un proceso de discusión que le da mucha oportunidad al titular subordinado, como decimos popularmente, “de no dejarse meter ningún gol”.

Aun así viene después otra instancia que es la del informe final que le damos unos 30 días para que presente cualquier información adicional en caso de que no la consideró al momento de realizar la conferencia, los informes si van muy filtrados.

En cuanto a la baja producción obviamente hay una razón meramente circunstancial, a lo interno ya hicimos nuestro ejercicio de reflexión, en donde todas las compañeras y compañeros nos comprometemos a dar el mejor esfuerzo por cambiar esto, en cuenta, vieran que curioso, los datos para el 2017 que fue algo que lastimosamente no se amplió en el informe, hubiesen dicho que el per cápita, productos de la Auditoría Interna rondaba los cinco por persona.

¿Qué hizo la diferencia?, simple y sencillamente que en el rubro de servicios preventivos aumentó significativamente y eso no nos llevó un trabajo tan detallado, tan laborioso, tan extenso como hacer informes de control que son los informes más largos.

Tengo en la parte de expedientes en la 2.33, que se omitieron normas, por supuesto, parte de lo que se conversó y se reflexionó en que hay que cambiar de actitud, por dos cosas, reconocer que habían algunos puntos de la norma, que no estaban incluidos en nuestra guía y también habían otros que sí estaban, pero que no fueron cumplidos, entonces se omitieron y no se cumplieron, ahí hay aceptación nuestra, hay que mejorar en lo que es marcas, en papeles de trabajo, cruces, elaboración de algunas cédulas; que eso es parte de un gran formalismo que nos exige la Contraloría General de la República.

En cuanto a que no hay un plan estratégico ya eso lo expliqué claramente, no hay un plan estratégico, no se comunican los criterios a evaluar, en efecto, nosotros teníamos esa omisión, ya eso se está cumpliendo, aun así todos los criterios, con que se evalúa la administración son incluidos en los informes, en el capítulo de resultados, en cuanto a la no indicación de causas y efectos, generalmente lo que no se indican son los efectos porque los efectos hasta después de que ya esta norma del 2014 los hace casi de implementación obligatoria, los efectos indican en forma presuntiva, qué es lo que podría ocurrir si hay un control, yo podría decir: “mire, si usted no le pone pistas de auditoría a tal sistema, el riesgo que corre es que no detecte a la persona que puede acusar en forma no autorizada al mismo.”

Bueno, ya indiqué que la guía se ajustó a la normativa, en todos sus extremos y algo más de la página 15 que me dijo doña Giselle, casualmente tengo una situación particular, tengo evaluación externa de la Contraloría, para que voy a

hacer evaluación interna, es más yo le puedo decir, y no lo voy a dejar fuera de actas aunque eso me pueda traer consecuencias de cualquier tipo.

Ese informe de la Contraloría no incluye algunas deficiencias que nosotros habíamos detectado en nuestras autoevaluaciones y que las hemos venido realizando, en ese ejercicio de autoevaluación que nosotros también hacemos, hemos detectado debilidades y hemos venido gestionando acciones para cumplirlas, lo que pasa es que entramos en una situación que es un poco difícil, creo que la misma administración puede entender esto.

En el proceso de elaboración de procedimientos, usted tiene que seguir produciendo, pero tiene que hacer pausas para documentar procesos, obviamente, eso quita impacto a lo externo, en la labor de fiscalización, de ahí la baja en la producción.

GUISELLE BOLAÑOS: Nada más para decirle a don Karino, en la primera parte, que era la parte de supervisión, usted me da explicaciones de cómo se trabaja en la Auditoría, pero el Informe no es eso, ni era esa mi intención, el Informe de la Contraloría no se refiere a eso, sino al estilo de trabajo y al cumplimiento de las normas, entonces no es cómo se trabaja, es por qué no se trabaja como debería de ser de acuerdo con el informe de la Contraloría.

En relación con los efectos, usted dice que no se apunta ni en las causas ni “las eventuales o hipotéticas consecuencias que pueda tener eso”, pero eso en un informe de evaluación que es lo que hace usted con la administración, es importantísimo, o sea “usted no revisó la silla, por lo tanto, eventualmente esa silla puede quebrarse”, pero su obligación era hacerlo porque esa es su labor, me tiene que decir para saber cuáles son las consecuencias, pero usted se ha alimentado en los informes de Contraloría, don Karino a hacernos un listado de cosas que no se hacen, pero nada más y de ahí no hacemos nada.

Entonces, bueno si lo aceptamos pero bueno ¿por qué no se hacen?, ¿cuáles son las causas de que no hayan llevado a cabo?, porque usted conoce y su equipo conoce la Universidad en todas las áreas de formación y el hecho de que usted diga, que si usted tiene una evaluación externa, para qué quiere una autoevaluación, evidentemente porque precisamente en evaluación cuando yo tengo una evaluación externa y hago una autoevaluación puedo establecer igualdades o desavenencias y puedo ver qué es lo que puedo averiguar, la autoevaluación en este momento es un elemento indispensable en cualquier organización.

KARINO LIZANO: Para darle respuesta, doña Giselle. Las causas, si usted revisa los informes en algunos están y otros no están, generalmente nosotros las causas no las inventamos, se le preguntan a la administración, ¿cuál es el agente?, ¿qué es lo que provoca la deficiencia? Y, generalmente, lo que dicen es: “bueno, omisiones, que no hay un procedimiento, tal cosa”, los efectos, fue en lo que yo hice más énfasis en lo que sí los hemos obviado porque son presuntivos, sin

embargo, ya eso en los últimos informes usted los puede revisar y está totalmente corregido.

La parte de supervisión tenemos un instrumento creado recientemente totalmente alineado con la normativa y lo que queda velar porque la implementación sea exitosa, hay actores que tienen que comprometerse y en el caso mío fiscalizando, estar revisando que ellos cumplan con lo que les compete, esa es la explicación que yo puedo darle.

CAROLINA AMERLING: Muchas gracias, dos cuestiones don Karino, primero usted indica que no cuenta con plan estratégico, que por parte del CPPI, le indicaron que tenían mucho trabajo que hasta más o menos hasta ahí del 2020, sí, pero ya en el 2014 usted había trabajado un plan estratégico con el CPPI, que faltaba aprobarse, según está aquí en un informe de plan calidad de auditoría 2014, por eso, pero ya estaba trabajando, entonces, y ¿por qué no se ha terminado?, ¿no ha habido un acercamiento con el CPPI para tenerlo ya listo?, si se trabajó.

Y otra cosita, la productividad que presenta el personal de Auditoría es la más baja en comparación con los similares, me imagino que con las otras universidades públicas, ese está relacionado, porque ustedes tienen un plan anual de trabajo, me imagino, espero que no esté relacionado con la aprobación de plazas, porque ustedes habían tenido en el 2015 una plaza nueva y ahora tienen para este año otra plaza aprobada de las dos que usted había solicitado, entonces es donde no quiero que se relacione, que si se le va a dar plazas ahora si va aumentar la productividad, espero que no haya relación directa, espero que esté más bien relacionado con que no se ha trabajado con un plan, o sea, que no se tiene un plan anual de trabajo bien elaborado de todo su equipo. Gracias.

KARINO LIZANO: Doña Carolina, lo del plan estratégico nosotros iniciamos la construcción de ese instrumento, sin embargo, dado que ya iba a finalizar el plan estratégico de la Universidad, nosotros decidimos atender otras obligaciones mientras la Universidad presentaba y aprobaba su nuevo plan estratégico, que va a venir, se demoró un poco en llegar, pero va a venir seguramente ahora en enero o febrero, nos quedamos con la base en la realidad, no nos salieron los cálculos, se retrasó.

Eso no es motivo, yo no voy a decir que porque la administración no presentó su plan estratégico, duró dos años, yo no lo hice, lo suspendí, me quitó el impulso porque quería concordarlos con un plan y no hacer esto, que a lo último me obliga a hacer lo de la Contraloría, que es hacer un plan estratégico 2018-2022 y vincularlo con uno del 2015 de la Universidad, eso es lo que no quería; sin embargo, tengo que decir que don Juan Carlos siempre me brindó la capacitación y las facilidades del caso, en eso no hay problema.

En lo que sí hubo dificultad y no pudimos concretar fue en la parte de procedimientos, en donde había que hacer políticas, procedimientos, metodología,

guías de trabajo; él me dijo: “tengo una presa, hasta el 2018 y finales casi que al 2019, podría atenderlo”, entonces yo le dije capacítame a dos funcionarios y yo me encargo de hacer todo ese proceso, que esos documentos yo los elaboré y los traje a este Consejo Universitario también, y en buena hora opté por esa decisión porque si no, parte de las disposiciones de este informe, sería: “elabore todas las políticas, procedimientos” y ahí sí me hubiera puesto en un verdadero problema.

Ahora, sobre la parte de productividad que usted señala, eso es una productividad per cápita, o sea, no es un asunto de recursos, sino que están haciendo un cálculo de informes producidos por funcionario, sin embargo, en esto intervienen muchas cosas, externas a la Auditoría Interna, externas a la Auditoría como los sistemas de información, yo les explicaba ahora que en la Universidad no son los más ágiles, ni son los que me ofrecen las mayores ventajas, y lo que yo le indiqué a las compañeras de la Contraloría fue que hacer esas comparaciones fríamente y cualitativas, mi criterio no era lo más viable o lo más aceptado porque yo comparo papas con papas y chayotes con chayotes, no puedo hacer una mezcla, cuando en la muestra tengo elementos distintos.

La productividad per cápita lo que ellos hacen es decir: “bueno la Universidad Nacional, cada uno de los funcionarios de la auditoría emite nueve informes al año y los de la auditoría interna emiten dos o emiten uno”, esa es la gran brecha que hay, pero hay que tomar en cuenta dentro de esos productos hay servicios de fiscalización y servicios preventivos, entonces dentro de los servicios preventivos yo puedo hacer durante el año treinta servicios preventivos que son de un manejo relativamente moderado o sencillo y eso va a decir “qué bárbaro, que producción más alta” pero no se compara con lo que es un informe de control que es más elaborado, más complicado.

Ahora, recuerden lo que explicaba anteriormente sobre los alcances, nosotros trabajamos con alcances, pero sumamente amplios, aquí muchas veces en nuestras revisiones nos devolvemos hasta diez años hacia atrás, conozco colegas sacan informes con alcances de seis meses, entonces un informe con alcance de diez años vale por cuatro o cinco, de ese otro tipo de informes, otros casos que hace que se eleve significativamente la producción es los seguimientos de recomendaciones.

A este Consejo Universitario yo traigo un consolidado de seguimiento de recomendaciones, en donde le doy seguimiento a veinte informes, aproximadamente, nada más le doy una síntesis, otros colegas lo que hacen es que traen el seguimiento por separado, traen los veinte seguimientos, entonces ya son veinte informes, hay muchas formas de subir la productividad.

Sin embargo, a pesar de esas técnicas que se pueden utilizar, nosotros, vimos menoscabada la productividad para esos periodos por las situaciones de salud, más incapacidades de muchos compañeros, adicionalmente otros compañeros que estaban dedicados a hacer todo este proceso de documentación y, obviamente, si produzco en tiempo efectivo para hacer procedimientos de

hacer fiscalización y los productos a final de cuentas se vienen a pique que es lo que está pasando, aunado también le externo respetuosamente hemos hecho el ejercicio de reflexión con el ánimo de que nos comprometamos aún más y hagamos que la Auditoría no solamente tenga su normativa a tono con lo que nos dicta la Contraloría, sino que se aumente la calidad de los informes porque aquí no se vale sacrificar calidad por cantidad, porque de lo contrario podría incurrir en una práctica de emitir gran cantidad de informes, bajó mucho la profundidad y la calidad, que es lo que no se quiere, creo que el punto es que se pueden rescatar.

CAROLINA AMERLING: Nada más, don Karino, entonces, ¿por qué lo aceptó?, ¿por qué usted dice aquí en el punto antes de resultados: “el Mag. Karino Lizano no presentó observaciones a la presente auditoría...”?

Si usted nos está diciendo, digamos si van a un tipo de auditoría diferente al que hacen otras universidades, porque realmente lo están comparando, ¿por qué usted no dijo entonces y no presentó observaciones?, ahí usted debió haber dicho: “bueno nosotros hacemos esto y esto”, aunque sea que quede ahí ¿por qué?, porque le están señalando que la productividad es tan baja, y como está quedando, nos queda debiendo.

KARINO LIZANO ARIAS: Yo entiendo esa parte, e incluso hice los comentarios, pero si usted revisa muchos informes de la Contraloría es su forma de trabajo, lo hacen igual con bancos cuando trabajan por sectores, hacen una comparación entre sectores y eso lo utilizan en pro de revelar algún tipo de eficacia, sin embargo, esas comparaciones tienen muchas limitaciones.

ÁLVARO GARCÍA: A mí este informe que presenta la Contraloría me sirve personalmente como un insumo o le sirve al Consejo Universitario como un insumo, incluso para saber qué observar de los planes de trabajo y de los planes operativos, yo, sinceramente, tengo que aceptarlo, a veces aunque tenga un campo de especialidad afín, sinceramente, el día a día de esto no lo manejo tan bien, sin embargo, los hallazgos y las recomendaciones de este informe establecen ciertos criterios, que por lo menos a mí, me son útiles para el Consejo Universitario, incluso para revisar y hacer observaciones a este tipo de instrumento.

Ya en otras ocasiones uno dice: “bueno está el plan de trabajo de la Auditoría y está el plan operativo anual”, pero uno no tiene demasiados argumentos para saber qué es lo que tienen que verificar, sin embargo, este informe de la Contraloría tiene muchos elementos que le van a ser útiles al Consejo Universitario para darle seguimiento, también pienso que es algo que le corresponde al Consejo Universitario, a partir de ahora y de los resultados que se establecieron.

Yo tampoco pretendería profundizar en otras cosas que ya los compañeros han expuesto, lo que yo veo es que es una herramienta útil para nosotros y en la parte del cuadro que tiene que ver con la productividad, aunque yo entiendo muy bien

que las comparaciones a veces son difíciles y que tal vez no cumplen con criterios muy estandarizados.

Si se ve que hay una diferencia que habría que acortar, estar abiertos sin sacrificar en calidad, pero sí elevar la productividad para que llegue a un punto medio, por lo menos, con respecto de los datos que se dan por parte de otras universidades, ya lo dijo don Karino que esto es un dato per cápita y eso elimina por lo menos una de las de las distribuciones que serían la cantidad de recursos, las asimetrías entre unas auditorías y otras, pero sí es bastante pronunciado y digamos que hay que analizarlo de mejor manera y es algo que, de acuerdo con el informe, se debería reflejar en próximos planes de trabajo y planes operativos anuales.

KARINO LIZANO: Completamente de acuerdo, don Alvaro, yo siempre he sido transparente con este Consejo Universitario y reconozco las bondades de este informe y las he aceptado ampliamente con oportunidades de mejora.

Cuando se han presentado problemas de cumplimiento, así lo hablé con mis compañeros para efectos de reflexionar cambios de actitud, porque no es lo mismo un problema de cumplimiento cuando no está contemplado el instrumento que debe cumplirse tal actividad a omitirla por descuido para ciertas cosas y a veces, todas las personas que están aquí, ya han tenido la oportunidad de ejercer puestos de jefaturas superiores y tener la fortuna de trabajar con profesionales de alto perfil y con mucha experiencia.

Muchas veces por las ocupaciones se pierde ese detalle de estar verificando, máxime en legajos de papales de trabajo de las auditorías que son como “mamotretos”, como directorios telefónicos antiguos, que el funcionario firmó o no firmó, olvidó poner la fecha y esas cosas que algunos utilizan plantillas diferentes para hacer papeles de trabajo, cosa que no deberían pasar por los niveles de cada persona, pero eso lo que hace es ponerlo a uno en perspectiva de que constantemente hay que estar revisando.

El informe ¿cómo lo recibo?, yo lo recibí, me preocupé, pero más me ocupé y la mejor muestra que puedo dar de eso, es que antes de que se venzan los plazos tan cortos que me puso la Contraloría para el cumplimiento de esas recomendaciones, voy a tenerlas todas listas y cumplidas y es lo que puedo decir.

NORA GONZÁLEZ: Muchas gracias por el informe y por este espacio. Yo quiero reiterar lo que en algún momento plante en este Consejo Universitario de la gran confianza que me da a mí la institucionalidad de la UNED, son sin duda, creo que la mayoría de los funcionarios y funcionarias que trabajamos en esta universidad tenemos la camiseta puesta y a mí personalmente me genera mucha confianza.

Instancias como el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto, la Auditoría Interna, creo que son instancias que ejercen muy bien todas las funciones a las cuáles deben cumplir y esto se refleja también en las conclusiones que da la Auditoría que da en este informe, porque la Auditoría no está indicando



que hay incumplimiento de funciones por parte de la Auditoría ni está haciendo señalamientos que apunten a una advertencia que podría quedar en el mapa de calor de riesgo en la zona roja, por ejemplo.

Creo que las observaciones que hace más bien apuntan a diferentes énfasis en los cuáles la Contraloría creería que debería hacer el enfoque, pero ahí es donde me pregunto, ¿qué es lo que va a prevalecer entre el criterio que emite la Contraloría que indica que no tiene enfocada su labor hacia áreas sustantivas de la Universidad versus el enfoque que da la Auditoría para trabajar las áreas de calor de riesgo que fue lo que usted plantea?

Entonces, la Auditoría Interna de la UNED identifica su plan de trabajo a partir del Control Interno que se ubica en el mapa de calor de riesgo que emite el Programa de Control Interno de la Universidad y la Contraloría lo que indica es que no se enfoca en las áreas sustantivas de la Universidad.

Yo creería que quizás es una forma de enfocar el mismo trabajo, pero igual no está diciendo que hay algún incumplimiento, sino que está identificando que eso es un énfasis diferente, puede ser incluso a la hora de presentar el informe, porque veamos que la primera conclusión que presenta es, y me parece sumamente valiosa donde indica: “3.1 La auditoría interna de la UNED juega un rol estratégico en el control de los fondos públicos que maneja dicha universidad....”

Esta es la primera conclusión a la que llega la Contraloría y me parece que es muy importante resaltarla.

Luego dice: “... En este sentido, su gestión debe contribuir no solo al cumplimiento de los objetivos de la UNED, sino a garantizar razonablemente a los ciudadanos que las actuaciones del jerarca y el resto de funcionarios se realizan conforme al marco legal y técnico, así como a las practicas sanas.”

Entonces, desde ahí creería que se identifican incluso en el apartado subsiguiente cuando habla de las disposiciones, se identifican áreas de mejora, pero nunca se identifica algún incumplimiento.

Entonces mi duda va incluso escuchando las observaciones que hicieron las compañeras, en cómo analizar este informe en relación al énfasis que solicita en la conclusión 3.2 la Auditoría que indica que debe hacer énfasis en las áreas sustantivas de la Universidad, de las actuaciones de la Auditoría Interna, versus el énfasis que da la Auditoría Interna que es enfocado básicamente en las observaciones rojas que viene de Control Interno. ¿Cómo hago yo para acoplar estas dos líneas de trabajo?

KARINO LIZANO: Básicamente, eso va a concordar cuando se alinea el universo auditable que determina la Auditoría con el SEVRI, que determina el PROCI. A partir de ahí, a pesar de que el universo de Auditoría se establece con base en

unidades organizacionales, pero después se descompone en procesos, los procesos hay que cruzarlos con los que tiene el PROCI y trabajar por eje.

Entonces, se va a trabajar por los cinco ejes de la Universidad, con todos los procesos atendiendo la metodología de valoración del riesgo, que es la misma que utilizamos nosotros, la que utiliza la administración y la nuestra, son exactamente iguales para evitar distorsiones y se puede decir que estamos hablando un mismo lenguaje.

Ahora, lo único que queda ya con ese mapa de calor es cerciorarse de que los recursos que se dispongan van a destinarse antes de estudios en procesos que estén calificados rojos o riesgo crítico.

Para finalizar les tengo que externar que el informe me llenó de preocupación, traté de rescatar lo positivo, las oportunidades de mejora que debemos implementar porque estamos haciendo esfuerzos importantes por ponernos a tono con todo lo que nos pide la Contraloría, pero aun así en ese esfuerzo que reconocemos que hay cosas que nos faltan y también hay cosas que debemos hacer y a veces se nos quedan.

Yo como responsable de la oficina me preocupo de lo que pasa en mi dependencia y voy a decirlo con la mayor honestidad y es un poco incómodo a veces, no solo me preocupo, me ocupo, me capacito, yo leo de la materia, lo que sucede es que muchas veces las intenciones al llevarlas a la práctica chocan con un asunto de recursos y con variables que se salen de la disponibilidad exclusiva, en mi caso como auditor, pero aquí, recibido el informe, lo que queda es cumplir, aceptarlo, implementarlo y de verdad a nivel de oficina asumir un compromiso para que estas situaciones se resuelvan y velar en mi caso como responsable de la oficina para que no se vuelvan a presentar estas cosas.

Estamos en un proceso de mejora continua y cuando hablo de mejora continua podría entrar en otro tema muy amplio que se llama aseguramiento de la calidad. Si ustedes visitan la Contraloría de la UCR, ahí hay tres o cuatro personas en aseguramiento de la calidad. Si ustedes van a la UNA por lo menos encuentran dos personas en el aseguramiento de la calidad. Yo no tengo personas en aseguramiento de la calidad. Pedí recursos a este Consejo Universitario, pero hay limitaciones a nivel de la institución.

En mi plan de dotación solicité cinco plazas gradualmente en cinco años, de esas cinco plazas se dotaron dos con mucho esfuerzo de la administración, pero también eso de alguna u otra manera cobra peso, porque cuando se dan estos cambios de normativa siempre requiere la actualización de algunos procesos aunque ya existan y eso es tiempo, tiempo que usted tiene que quitarle a su labor ordinaria y entonces hay otras labores que se van a quedar.

Vea usted solo para poner un par de ejemplos, cuando la Contraloría General de la República emitió las normas para el control y gestión de las TI, un año después

cuando comenzó a visitar las diferentes instituciones, ¿qué clase de informe hacía?, no había cumplimiento, prácticamente. A nosotros nos tocó como cinco o seis años después de haberse emitido las normas y obsérvese la cantidad de incumplimientos.

¿Por qué se da eso?, no porque la gente no tenga voluntad para cumplir con las cosas, sino porque en nuestras jornadas ordinarias a veces falta tiempo para cumplir con lo rutinario, más cumplir esas otras obligaciones de documentar, de construir nuevos procedimientos que a final de cuenta es tiempo.

Yo a la UNED le tengo un aprecio muy especial, tengo 28 años de trabajar en esta institución y no he escatimado en llevarme trabajos para la casa o venir sábado o domingo, eso lo hago y nunca le he cobrado un cinco a la UNED y eso lo comento aquí con la mayor confianza y es muestra del compromiso que yo tengo con la Universidad. Yo no puedo obligar a mis funcionarios que hagan eso, eso sale de cada persona.

Muchas veces uno quisiera que las cosas salieran de forma más acelerada, pero hay procesos y hay cosas que deben cumplirse.

Otro punto que nos ha complicado el desarrollo de nuestro plan de trabajo y también que crezcamos en estos procesos de documentación, es casualmente la atención de denuncias. Constantemente recibo denuncias y si no se van a la Contraloría y entonces ya me obligan a cumplirlas.

Entonces, mi plan de trabajo tengo que reorientarlo y estarlo ajustando porque esas denuncias tengo que cumplirlas, porque si no la Contraloría me llama la atención.

Hay muchas variables que hay que tomar en cuenta. Yo lo que externo es que dejo de manifiesto mi compromiso de continuar realizando mis mayores esfuerzos por ponernos a tono con la normativa y seguir creciendo en la parte de calidad como es la aspiración de todos los funcionarios en la Auditoría y estoy seguro que es la misma aspiración de todos los compañeros en la administración, que es cumplir de la mejor forma nuestra labor.

RODRIGO ARIAS: Don Karino, dice que a él le preocupa, y creo que a todos nos debe preocupar este informe que hace la Contraloría sobre la Auditoría.

Nos decía usted, don Karino, que usted no presentó ninguna acción, ningún recurso contra el contenido del informe, por consiguiente, todas las disposiciones se convierten en obligatorias para la Auditoría en los plazos que ahí se indican.

Estaba leyendo en la página de la Contraloría la nota mediante la cual ellos se lo remiten a usted y establece un contacto y algunas otras acciones propias de la Auditoría, sin embargo, en la nota que la Contraloría remite al señor rector dándole a conocer el informe, le dice que lo haga del conocimiento del Consejo

Universitario y yo me preguntaba, ¿para qué?, para preocuparnos o para que hagamos algo. No especifica al respecto.

Preocuparnos creo que todos al leer el informe, pero qué hacer en relación con las disposiciones que emite la Contraloría.

Yo al menos quisiera pedirles, no sé si lo podemos pedir formalmente, pero solicitar de parte del Consejo Universitario que las respuestas que usted brinde a la Contraloría sobre cada uno de esos puntos, nos las haga del conocimiento de nosotros también.

Quisiera saber, por ejemplo, ¿cómo se actualiza el universo auditable?, o si ya lo actualizó. Todavía no se ha cumplido la fecha que dice ahí. Quisiera saber sobre el plan estratégico, cuál va a ser el contenido de ese plan estratégico, cuáles son las necesidades del plan estratégico y cuáles son las obligaciones que se asumen como universidad para cada uno de los órganos, incluido el Consejo Universitario en relación con esa propuesta de un plan estratégico.

Quisiera saber también cómo hacer la adecuación entre el manual de normas de la Contraloría, ese que usted dice que se aprobó y que no es coincidente del todo con la UNED y cómo usted se está adecuando a todo lo que indica la Contraloría en esa actualización de normas.

Una pregunta final, una consulta muy concreta, ¿de qué manera este informe modifica su plan del 2018?, porque sobre ese nosotros sí vamos a tener que estar enterados de lo que sucede en algún momento.

KARINO LIZANO: Como puede observarse, las disposiciones de la Contraloría las dirigen a mi persona en calidad de auditor interno, sin embargo, todas las comunicaciones de contacto iniciales, las establecieron con el señor rector.

Sobre lo que usted indica, don Rodrigo, yo con mucho gusto puedo enviar copia de estas respuestas que le doy a la Contraloría en los plazos que se indican aquí para mantenerlos a ustedes informados de la forma cómo se van implementando y se van cumpliendo cada una de estas disposiciones.

En cuando al manual, esa labor ya la hicimos nosotros y se entregó a mediados del 2017 a este Consejo Universitario, la guía del proceso de Auditoría que es la que está totalmente concordada con las nuevas normas. Entonces eso ya lo conoció el Consejo en ese momento y nada más externar que nosotros tenemos las puertas abiertas.

Eventualmente, habrá que hacerle algunas modificaciones al plan del 2018, y esas nosotros las comunicamos tanto a la Contraloría como al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tengo un par de elementos, uno es positivo. Lo primero es que yo siento, don Karino, que usted ha tenido un cambio radical en cuanto a la parte de colaboración y de prevención de ciertos riesgos, que también

no es que caiga a la administración activa, pero que sí me ha permitido señalar situaciones que podrían de manera colaborativa, inclusive como lo dice la misma Ley de Control Interno, que permite entender algunos elementos que podrían estar desviándose y de ahí la corrección.

Lo otro que no deja de preocupar, que aunque yo espero que ahora cambien un poco y es una cuestión generalizada en la Universidad, es el clima organizacional dentro de la oficina. Cuando hablo del clima es por las diferentes posiciones contrapuestas radicales entre algunas de las personas de la Auditoría, que hacían que el ambiente o que hacen que el ambiente no sea el más adecuado y esas cosas se extrapolan, todo el mundo las conoce y yo esperaría que ahora se vaya normalizando, porque si en materia de productividad por ejemplo, en un ambiente que es contrapuesto a lo normal, a la tranquilidad, lógicamente va a ser muy difícil aumentar la productividad.

Ese es un señalamiento que inclusive yo se lo hice a la Contraloría, que era una preocupación que existía y se lo digo así y que la Contraloría, evidentemente, no le tomó mayor importancia, mayor relevancia, pero no deja uno de pensar también que las situaciones no podrían estar subsanadas y le corresponde a usted velar de que eso no se repita, se normalice o por lo menos tienda a que sean menos contraproducentes las diferentes posiciones que hay dentro de la oficina.

A veces cuando somos jefaturas es muy difícil mantener los climas donde uno quiere, pero definitivamente creo que eso también como el informe debe preocuparse y ocuparse, porque de lo contrario sería muy difícil aguantar una productividad en la Auditoría y se desgasta uno en temas que no son necesariamente los de control y los que estamos en estos puestos en condición de rector, y don Rodrigo lo sabe muy bien, tener una auditoría pertinente, puntual y activa, para nosotros es vital sobre todo con las leyes de ahora.

Yo siempre he dicho que la Ley de Control Interno se hizo como un “cono invertido”, donde todo aquí se mueve y se produce calor, y tiene un huequito chiquitito al final y el que está sentado en el huequito es el rector y cuando esto se caliente y revienta, el que se quema es el rector.

La Ley de Control Interno lleva ahora toda la responsabilidad sobre el jerarca y no deja de ser ingrato también porque para uno es imposible darse cuenta de todo lo que esté pasando y para peores, entre uno más se eleve en la pirámide de mando, más se aleja uno de lo operativo, por más que quiera estar uno, como que la información se va pegando y no traslapa.

Sin embargo, manejo muchísima información, seguro como voy a cumplir 40 años de estar en la Universidad, pero no tengo 40 años de ser rector, me conoce mucha gente y en muchos departamentos, pero me ha ayudado a prevenir muchas cosas, pero si no fuera así, yo me pongo a pensar: -si el rector fuera una persona externa, que no conoce la institución o que no lo conocen-, si no tienen una Auditoría eficiente, puntual, oportuna, se hunde. Esa era una generalidad.

Ahora que don Rodrigo hablaba de que esto lo remiten al Consejo para su conocimiento, en realidad creo que ese es el acuerdo que deberíamos tomar, el conocimiento del informe, pero sí dejar claro que el Consejo debe tener conocimiento de las fechas que le están dando y lo que debe presentar.

KARINO LIZANO: Más bien don Luis, en esta coyuntura específica agradecerle que usted reconozca que la Auditoría ha tenido buena disposición con la administración para orientar algunos riesgos o situaciones que estén sucediendo y sobre todo, que exista una comunicación normal, muy respetuosa entre ambas instancias. Eso para nosotros es muy importante y de igual forma, yo no he escatimado en reconocer los esfuerzos que su administración ha realizado en mejorar el control interno.

Sobre la parte de clima organizacional, don Luis, eso es un mal endémico aquí en la Universidad. De pared de por medio creo que tengo el caso más fuerte, la Oficina de Recursos Humanos y no se ha podido resolver de ninguna forma, sin embargo, a lo interno de la oficina, por lo menos como jefe trato de comunicarme con todas las personas por igual, soy respetuoso con todos los compañeros y doy las mismas oportunidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy bien. Entonces para no extender más la discusión sobre este tema, la propuesta de acuerdo sería como considerandos, la nota de la Rectoría, la nota de la Contraloría, la discusión que hemos tenido aquí, y damos por conocido el informe de la Contraloría General de la República y le solicitamos a la Auditoría informar a este Consejo de manera oportuna cada documento que debe remitir dispuesto a las disposiciones que están anotadas en el informe.

¿Estamos de acuerdo?, Todos de acuerdo y lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 2)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio R.930-2017 del 4 de diciembre del 2017 (REF. CU-841-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED”, enviado mediante oficio No. 14928 (DFOE-SOC-1266) del 30 de noviembre del 2017, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, gerente de Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de**

**Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.**

2. **El informe verbal brindado por el señor auditor Interno, Karino Alberto Lizano Arias, referente a las acciones que ha realizado la Auditoría Interna, para atender las disposiciones incluidas en el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED”, de la Contraloría General de la República.**
3. **Las observaciones realizadas en esta sesión al señor auditor interno, por miembros del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

1. **Dar por conocido el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Actividad de la Auditoría Interna de la UNED”, enviado mediante oficio No. 14928 (DFOE-SOC-1266) del 30 de noviembre del 2017, suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, gerente de Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.**
2. **Solicitar a la Auditoría Interna que informe al Consejo Universitario, de manera oportuna, en relación con cada documento que envíe a la Contraloría General de la República, en respuesta a las disposiciones anotadas en el Informe DFOE-SOC-IF-15-2017.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Nombramiento de comisión especial para establecer dinámica de trabajo para realizar sesión-taller del Consejo Universitario con el fin de definir políticas sobre el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a este tema, podemos ver por lo menos el plan de acción, doña Carolina propuso hacer una comisión. Creo que tenemos que cumplir con el acuerdo del Consejo, entonces que alguien haga una propuesta de cómo podemos abordar ese tema. Yo recomiendo a dos o tres personas de aquí que se podrían sentar con don Juan Carlos Parreaguirre y ver si se puede buscar una dinámica o una metodología para abordar el tema lo más rápido posible.

¿No sé si hay otra sugerencia? Creo que en esa comisión debería estar doña Carolina, don Rodrigo y don Álvaro, que en conjunto con don Juan Carlos

Parreaguirre van a establecer una dinámica de trabajo para esta sesión taller. Ese sería el acuerdo. ¿Están de acuerdo? Todos a favor y lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 3)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2156-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 03 de mayo del 2012, que indica:**

“SE ACUERDA:

Realizar una sesión – taller del Consejo Universitario, con el fin de definir políticas sobre el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED.”

- 2. Lo discutido por el Consejo Universitario en la sesión 2638-2018, referente a la necesidad urgente de definir políticas referentes al quehacer del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**

##### **SE ACUERDA:**

**Nombrar una comisión especial del Consejo Universitario, integrada por la señora Carolina Amerling Quesada, quien coordina, el señor Rodrigo Arias Camacho y el señor Álvaro García Otárola, con el fin de que, con el apoyo del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, establezcan una dinámica de trabajo de la sesión – taller que se realizará para definir políticas en relación con el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**

##### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas y treinta minutos.



LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / EF / AS / LP \*\*